

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS EN GENERAL

SOLICITANTE:

Nombres y apellidos	MVZ. OSCAR HIMLER PEREZ CHAVEZ MVZ. JORGE ANTONIO SOTOMAYOR VASQUEZ
Dirección / Sub Dirección / Unidad	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TACNA
Oficina / Dirección / Área	ÁREA DE SANIDAD ANIMAL ÁREA DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA
Denominación de la contratación	SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS Y PELIGROSOS
UBG	493 CUARENTENA ANIMAL 2023-2026
Producto / Meta	493 Producto: 02 / Meta 01

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación del servicio especializado de disposición final de residuos agropecuarios y peligrosos generados por las actividades operativas del Área de Sanidad Animal y Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA.

II. FINALIDAD PUBLICA

Contribuir a la protección de la salud pública, la sanidad animal y el medio ambiente, mediante la gestión segura y adecuada de los residuos sólidos peligrosos generados por las actividades del Área de Sanidad Animal del SENASA, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los principios de prevención y control de riesgos sanitarios y ambientales.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS AGROPECUARIOS Y PELIGROSOS

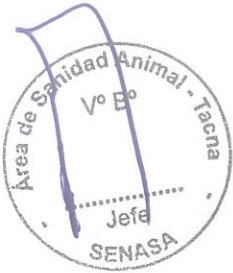
ítem	Clasificación		Descripción General
Residuos Sólidos	Según su Origen	Residuo Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos residuos generados en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias. Estos residuos incluyen los envases de fertilizantes, plaguicidas, agroquímicos diversos, entre otros. (Según Ley n.º 27314: Ley general de residuos sólidos). • Se consideran residuos peligrosos, aquellos que reúnen las características indicadas en los Anexos 4 y 6 del Reglamento de la Ley General. Entre los principales residuos peligrosos de las actividades del sector, que deben ser tratados como tal, se tienen los envases de plaguicidas químicos de uso agrícola, envases de biocidas y restos de productos usados para la desinfección, prevención y tratamiento de enfermedades de animales. (Artículo 37° de los residuos peligrosos D.S. N°016-2012-AG - Reglamento de manejos de residuos sólidos del Sector Agrario
	Según su peligrosidad	Residuos peligrosos	



Características del servicio requerido:

- ✓ Peso: 300 kilos aproximadamente.

Descripción del residuo para disposición final	Peso solido	Peso Liquido	U.M.	Peso Total
Envases de vacunación veterinaria, agujas y punzocortantes.	37		kilo	37
Envases y contenido (Plaguicida, Fungicida, insecticida y otros). Anexo 1 - Insumos Agrícolas comisados almacenados periodo 2016 al 2024	138.61	122.71	kilo	261.32
		Total	kilo	298.32



- ✓ Recojo de los residuos en sitio: Av. Municipal S/N – La Agronómica del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de la provincia y departamento Tacna.
- ✓ El personal encargado del recojo debe estar debidamente uniformado con sus respectivos equipos de protección personal (EPP).
- ✓ El personal encargado del recojo debe contar con seguro de trabajo de riesgo SCTR previo al ingreso a las instalaciones del SENASA

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- ✓ Persona jurídica
- ✓ No deberá está inhabilitado para contratar con el estado
- ✓ No tener inhabilitaciones administrativas o judiciales para contratar con el estado.
- ✓ Contar con autorización del MTC (Flota vehicular) para transporte de residuos.
- ✓ Inscripción de Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS o EO) expedida por DIGESA o MINAM para las actividades de recolección, transporte, tratamiento de residuos sólidos.
- ✓ Licencia de funcionamiento vigente
- ✓ Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil contra terceros y Vehicular.



CONDICIONES GENERALES:

- ✓ Tener Registro Único de Contribuyente, activo y habido.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- ✓ Tener Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor del bien sea menor o igual a 1 UIT)

V. SEGUROS: (De corresponder)

Contar con seguro STCR Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo vigente (Salud y pensión) para todo el personal que ingresa a las instalaciones del SENASA.

VI. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio se realizará en un plazo máximo de hasta 07 días calendarios.

VII. ENTREGABLES:

Primer entregable:

N°	Descripción	U.M.	Cantidad	Plazo
1	Acta de entrega debidamente firmada de los residuos conforme al servicio realizado	ACTA	1	El mismo día de recojo.

VIII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN

Lugar: La prestación del servicio se realizará en:

Instalaciones de la oficina Principal de la Dirección Ejecutiva Tacna del SENASA sito en: Av. Municipal s/n, Distrito: Coronel Gregorio Albarracín, Provincia: Tacna, Departamento: Tacna.



IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en una sola oportunidad, luego de otorgada la conformidad del área usuaria.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista, un plazo máximo dentro de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

X. CONFIDENCIALIDAD:

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.



XI. PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato menor, la entidad contratante le aplica al proveedor una penalidad por cada día de atraso que le sea imputable, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la contratación o ítem correspondiente, que puede descontarse del pago del entregable o del pago final. En todos los casos, la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{\text{Fx Plazo en días del entregable}}$$

$$F=0.40$$

Una vez que se llega al monto máximo de la penalidad por mora, la entidad

contratante puede optar por resolver el contrato menor.

XII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Será otorgada por el área usuaria o el área especializada mediante un documento formal, con copia al Responsable del área usuaria, en un plazo máximo de siete (7) días calendario, contados desde la presentación del entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad, ello conforme al artículo 144 del Reglamento.

De existir observaciones, la Dependencia Encargada de las contrataciones las comunica al contratista indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde aplicación de penalidades. El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad emita pronunciamiento sobre el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad puede otorgar al contratista periodos adicionales, conforme a lo señalado en el numeral 144.1 del reglamento, u optar por resolver el contrato, de acuerdo con los supuestos de resolución establecidos en el literal b) del número 68.1 del artículo 68 de la Ley

XIII. GARANTÍAS

Se debe tener presente lo establecido en el artículo 139 del Reglamento que establece que no se otorga garantía de fiel cumplimiento en los contratos de bienes y servicios cuyos montos sean menores o iguales a 50 UIT.

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Son causales de resolución de contrato, en los siguientes casos:

- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por la presentación de documentación falsa y/o inexacta durante la indagación de mercado, la selección del proveedor o la ejecución contractual.
- Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- Acumulación del monto máximo de penalidad por mora.

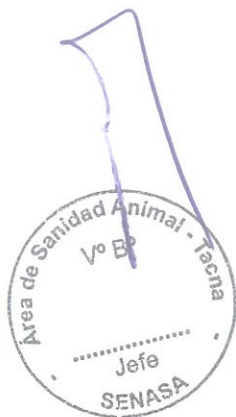
No procede recurso impugnatorio contra la decisión de la Entidad de resolver la orden de servicio.

XV. SANCIONES:

EL CONTRATISTA se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 87 y 88 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

XVI. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

EL CONTRATISTA es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por EL SENASA.



XVII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 2 del Ley N°31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, así como también los impedimentos mencionados en el artículo 30, numeral 30.1 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

XVIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación conforme a lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley y conforme a lo dispuesto en el artículo 330 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS.

Se debe tener presente lo establecido en el artículo 42, inciso 42.1 y 128 del Reglamento, y las disposiciones que emita el OECE, respecto a contratos menores.

Solicitado por:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION SENASA TACNA

MVZ. Óscar Himler Pérez Chávez
Jefe del Área de Sanidad Animal

Responsable del Área Usuaría
Firma

Solicitado por:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCION SENASA TACNA

MVZ. Jorge Antonio Sotomayor Vásquez
Jefe del Área de Insumos Agropecuarios e
Inducción Agrícola

Responsable del Área Usuaría
Firma

Anexo 1

INVENTARIO INSUMOS AGRICOLAS COMISADOS ALMACENADOS 2016, 2017, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024

DIRECCION: SENASA TAGNA, FECHA 27 DE JUNIO DEL 2025

N°	Cajas N°	Fecha del Acta	Acta*	Nombre Comercial	Tipo de envase	Cantidad	Peso sólido aprox. (Kg)	Peso líquido aprox. (Kg)	Contenido		Ingrediente Activo	Clase Praguicidas	Categoría Toxicológica	Formulación	Motivo de comiso
									Peso sólido	Peso líquido					
1		18/05/2016	80	SCORE 250 EC	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	Difenolnazol	Fungicida	Nocivo (Verde)	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorizacion
2		28/09/2016	3956	MTD 600 SL	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	Metamidofos	Insecticida	Muy Tóxico (Rojo)	Concentrado Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion
3		28/09/2016	3956	AZUFRE VENTILADO	Saco	1	24.20	0.00	24.00	0.00	Azufre	Fungicida	Cuidado (Verde)	Polvo	Sin Registro, Sin Autorizacion
4		13/10/2016	4207	CADILAC 80 WC	Sobre	2	2.00	0.00	1.00	0.00	Mancozeb	Fungicida	Cuidado (Verde)	Polvo Mojable	Sin Registro, Sin Autorizacion
5		13/10/2016	4207	SILVER SC	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	Kresoxin	Fungicida	Cuidado (Verde)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion
6		17/11/2016	5360	BALAZO 90 SP	Sobre	2	2.00	0.00	1.00	0.00	Metomilo	Insecticida	Tóxico (Rojo)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion
7	1	28/02/2017	7803	LORSBAN PLUS	Frasco	2	0.00	2.00	0.00	1.00	Clorpirifoscpipermetrin a	Insecticida	Nocivo (Amarillo)	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorizacion
8		28/02/2017	9676	PHOSTOXIN	Frasco	1	1.00	0.00	1.00	0.00	Fosforo de Aluminio	Insecticida	Muy Tóxico (Rojo)	Tabletas Generadoras de Gas	Sin Registro, Sin Autorizacion
9		14/06/2017	9775	LUNA EXPERIENCE 400SC	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	Fluopiram Tebuconazol	Fungicida	Nocivo (Verde)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion
10		19/06/2017	9870	BELT 480 SC	Frasco	1	0.00	0.25	0.00	1.00	Flubendiamida	Insecticida	Cuidado (Azul)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion
11		19/09/2017	22713	BELT 480 SC	Frasco	1	0.00	0.25	0.00	1.00	Flubendiamida	Insecticida	Cuidado (Azul)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion
12		19/09/2017	23626	BELT 480 SC	Frasco	1	0.00	0.25	0.00	1.00	Flubendiamida	Insecticida	Cuidado (Azul)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion
13		24/09/2017	23903	SUCCESS 48	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	Espinosad	Insecticida	Nocivo (Verde)	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion

14		24/08/2017	23903	AMISTAR TOP	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	Azoxistrobin Difenoconazo li	Fungicida	Noctivo (Amarillo)	Suspension Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion	
15		29/08/2017	23958	AZUFRE VENTILADO	Saco	2	25.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	Azufre	Fungicida	Noctivo (Verde)	Polvo	Sin Registro, Sin Autorizacion	
16	2	29/08/2017	23949	GRANOLATE PLUS	Sobre	3	2.23	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	Phosphorathi oate (Diazinon)	Insecticida	Noctivo (Verde)	Granulado	Producto en equipaje con alimentos	
17	1	13/11/2017	25093	SELECRON 720 EC	Frasco	1	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Profenofos	Insecticida, acaricida	Noctivo (Amarillo)	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorizacion	
TOTAL 2016-2017							56.43	9.75										
18		02/05/2018	28251	BALAZO 90 SP	Sobre	2	0.22	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	Metomilo	Insecticida	Tóxico (Rojo)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
19		02/05/2018	28251	LORSBAN PLUS	Frasco	1	0.00	1.19	0.00	1.00	0.00	1.00	Clorpirifosiper metrina	Insecticida	Noctivo (Amarillo)	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorizacion	
20		26/05/2018	28673	BALAZO 90 SP	Sobre	2	0.22	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	Metomilo	Insecticida	Tóxico (Rojo)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
21		27/07/2018	36404	CORAGEN SC	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	Clorantraniprol	Insecticida	Noctivo(verde)	Suspension Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion	
22		27/07/2018	36404	LORSBAN PLUS	Frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	Clorpirifos- cipermetrina	Insecticida	Noctivo(amarillo)	Suspension Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion	
23		07/09/2018	36640	GOLDAZIM 500 SC	Frasco	2	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	1.00	Carbendazima	Fungicida	Noctivo(verde)	Suspension Concentrada	Sin Registro, Sin Autorizacion	
24		29/08/2018	37195	EVISECT 50 SP	sobre	1	0.20	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	Hidrogenooxala to de tociclam	Insecticida	Ligeramente peligroso(Azul)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
25		16/09/2018	37614	EVISECT 50 SP	sobre	1	0.20	0.00	0.20	0.00	0.20	0.00	Hidrogenooxala to de tociclam	Insecticida	Ligeramente peligroso(Azul)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
26		06/10/2018	38056	NERES 50% SP	Sobre	1	0.50	0.00	0.50	0.00	0.50	0.00	Monoclorhidrato de cartap	Insecticida	amarillo	polvo seco	Sin Registro, Sin Autorizacion	
27	3	30/10/2018	38654	ANASAC JARDIN, ACEITE SPRINGHILL	Frasco	1	0.00	1.15	0.00	1.15	0.00	1.00	Aceite parafinico	insecticida	Ligeramente peligroso(Azul)	liquido	Sin Registro, Sin Autorizacion	
28		07/11/2018	38760	BALAZO 90 SP	Sobre	1		0.10	0.10	0.10	0.10		Metomilo	insecticida	toxico(rojo)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	

29	16/11/2018	39928	CYPERKILL 5 EC	Frasco	2	0.00	2.38	0.00	2.00	Cipermetrina(dice muestra)	Insecticida	No Indica	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
30	16/11/2018	39928	STUKA MAX	Frasco	1	0.00	1.19	0.00	1.00	Deltametrina 1 % + Pirimifós Metil 25% EC(dice muestra)	Insecticida	No Indica	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
31	16/11/2018	39928	GREENLINE EC	Frasco	1	0.00	1.19	0.00	1.00	NO INDICA(dice muestra)	Insecticida	No Indica	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
32	16/11/2018	39928	ATONIT	Frasco	1	0.00	1.19	0.00	1.00	Lambdacihalotrina 2,5 % EC(dice muestra)	Insecticida	No Indica	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
33	16/11/2018	39928	CYPERKILL 5 PLUS	Frasco	1	0.00	1.19	0.00	1.00	Transtetrametrina 15% EC(dice muestra)	Insecticida	No Indica	Suspensión Concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
34	24/12/2018	40812	MTD 600 SL	Frasco	1	0.00	1.20	0.00	1.00	Metamidofos	Insecticida	Rojo	Solucion Liquida	Sin Registro, Sin Autorización
35	03/01/2019	42009	ACEITE SPRINGHILL	Frasco	1	0.00	1.10	0.00	1.00	Aceite parafinico	Insecticida	Azul(ligeramente peligroso)	Oleoso	Sin Registro, Sin Autorización
36	26/03/2019	45549	SORBA 05 EC	Frasco	1	0.00	1.20	0.000	1.00	Lufenuron	Insecticida	amarillo	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
37	26/03/2019	45549	BRAVO 720	Frasco	1	0.00	1.20	0.000	1.00	Clorotalonilo	Insecticida	verde	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
38	26/03/2019	45549	INSECTIDA A GRANEL	Sobre	1	0.13	0.00	0.125	0.00	Desconocido	Insecticida	Desconocido	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorización
39	05/04/2019	45755	MTD 600 SL	Frasco	1		1.20	0.00	1.00	Metamidofos	insecticida	Rojo	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
40	05/04/2019	45755	BALAZO 90 SP	Sobre	3	0.30	0.00	0.10	0.00	Oxicloruro de cobre	insecticida	Rojo	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorización
41	17/04/2019	46063	ACEITE SPRINGHILL	Frasco	1	0.00	1.20	0.000	1.00	Derivado del petroleo	Insecticida	Desconocido	Oleoso	Sin Registro, Sin Autorización
42	17/04/2019	46063	BALAZO 90 SP	Sobre	4	0.40	0.00	0.100	0.00	Metomilo	Insecticida	Rojo	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorización

N°	Cajas N°	Fecha del Acta	Acta*	Nombre Comercial	Tipo de envase	Cantidad	Peso sólido aprox. (Kg)	Peso líquido aprox. (Kg)	Contenido Neto	Ingrediente Activo	Clase Plaguicidas	Categoría Toxicológica	Formulación	Motivo decomiso			
															Peso sólido	Peso líquido	
43		08/05/2019	46379	EVISECT 50 SP	Sobre	1	0.20	0.20	0.00	0.00	0.200	0.00	Hidrogenooxalato de tioclam	Insecticida	Azul (ligeramente peligroso)	Polvo Soluble	Sin Registro, Sin Autorización
44		10/05/2019	18	SYSTIHANE	Frasco	2	0.00	0.60	0.000	0.50	0.000	0.60	Myclobutanil	Funguicida	amarillo	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
45		01/06/2019	46666	CIPERMETRINA 20 EC	Frasco	1	0.00	1.20	0.000	1.00	0.000	1.20	Cypermethrin	Insecticida	amarillo	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
46	5	31/07/2019	476892	FUNGICUP	bolsa de papel	1	20.00	0.00	20.000	0.00	20.000	0.00	Oxicloruro de cobre	fungicida-bactericida	verde	Granulado dispersable	sin Registro, Sin Autorización
47		21/09/2019	476141	Vertimec 018 EC	Frasco	1	0.00	1.20	1.000	0.00	1.000	1.20	Abamectina	Acaricida	verde	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
48	6	21/09/2019	478141	Luna Experience 400 EC	Frasco	1	0.00	1.20	1.000	0.00	1.000	1.20	Floupiran	Funguicida	verde	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
49		11/10/2019	476538	GOLDAZIM 500 SC	Frasco	1	0.00	1.20	0.000	1.00	0.000	1.20	Carbendazina	Funguicida	verde	Suspension concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
TOTAL 2019																	
							21.03	11.30									
50	7	12/02/2020	001-2020	NOVO	BOLSA	19	19.50	0.00	1.000	0.00	1.000	0.00	EMAMECTIN BENZOATO	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersable	Sin Registro, Sin Autorización
51	6	17/02/2020	002-2020	VYDATE	FRASCO	3	0.00	3.30	0.000	1.00	0.000	3.30	OXAMYL	INSECTICIDA-NEMATOCIDA	ROJO	Concentrado Emulsionable	Producto adulterado
52	8	19/02/2020	003-2020	MOCAP EC	BIDON	4	0.00	39.00	0.000	9.46	0.000	39.00	ETOPROFOS	INSECTICIDA-NEMATOCIDA	ROJO	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorización
53	6	19/02/2020	004-2020	LUNA EXPERIENCE 400 SC	FRASCO	1	0.00	1.20	0.000	1.00	0.000	1.20	FLUOPIRAM-TEBUCONAZOLE	FUNGUICIDA	AZUL	Suspension concentrada	Sin Registro, Sin Autorización
54	9	09/02/2021	001-2021	NOVO WG	SOBRE	2	2.00		1.000		1.000		EMAMECTIN BENZOATO	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersable	Sin Registro, Sin Autorización
55	10	17/11/2021	002-2021	NOVO WG	SOBRE	23	23.80		1.000		1.000		HEMAMECTIN BENZOATE	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersable	Sin Registro, Sin Autorización
56	11	17/11/2021	002-2021	WORTIS 70 WDG	SOBRE	1	1.00		1.000		1.000		THIA METOXAM	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersable	Sin Registro, Sin Autorización

57	12	17/11/2021	002A-2021	BRAMOZONE SL	FRASCO	8						1.000	PARAQUAT	HERBICIDA	AZUL	Concentrado Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
58	13	17/11/2021	002A-2021	ALTO 100 SL	FRASCO	8			9.00			1.000	CYPROCONAZOLE	FUNGICIDA	AZUL	Concentrado Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
59	13	17/11/2021	002A-2021	NATIVO S C	FRASCO	10			3.00			0.250	TRIFLOXISTROBIN TEBUCONAZOLE	FUNGICIDA	AZUL	Granulado dispersible	Sin Registro, Sin Autorizacion	
60		17/11/2021	003-2021	NOVO	SOBRE	5		5.40			1.000		EMAMECTIN BENZOATO	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersible	Sin Registro, Sin Autorizacion	
61	9	15/12/2021	004-2021	NOVO	SOBRE	3		3.22			1.000		EMAMECTIN BENZOATO	INSECTICIDA	AZUL	Granulado dispersible	Sin Registro, Sin Autorizacion	
62		15/12/2021	004-2021	CONNECT SC	FRASCO	1			0.26			0.250	IMIDACLOPRID BETA CIFLUTRINA	INSECTICIDA	AZUL	Concentrado Soluble	Sin Registro, Sin Autorizacion	
TOTAL 2020-2021								54.92	64.76									
N°	Cajas N°	Fecha del Acta	Acta*	Nombre Comercial	Tipo de envase	Cantidad	Peso sólido aprox. (Kg)	Peso líquido aprox.	Peso líquido aprox.	Contenido Neto	Ingrediente Activo	Clase Plaguicidas	Categoría Toxicológica	Formulación	Motivo decomiso			
										Peso sólido	Peso líquido							
63	14	16/09/2022	496334	POLYBEN -50WP	SOBRE	1	1.00			1.000	BENOMILO	FUNGICIDA	VERDE	Granulado dispersible	Sin Registro, Sin Autorizacion			
TOTAL 2022							1.00	0.00										

64	6	11/11/2023	5020591	SINEPOL	FRASCO	1		1.20			1.000	CLORFENAP	INSECTICIDA	AZUL	SUPENCION CONCENTRADA	Sin Registro, Sin Autorizacion
65	6	16/11/2023	4964610	VERTIMEC 018 EC	FRASCO	1		1.20			1.000	ABAMECTINA	ACARICIDA E INSECTICIDA	AMARILLO	Concentrado Emulsionable	Sin Registro, Sin Autorizacion
TOTAL 2023							0.00	2.40								
TOTAL 2016 - 2023							134.70	103.49								
N°	Cajas N°	Fecha del Acta	Acta*	Nombre Comercial	Tipo de envase	Cantidad	Peso sólido aprox. (Kg)	Peso líquido aprox.	Peso líquido aprox.	Contenido	Ingrediente Activo	Clase Plaguicidas	Categoría Toxicológica	Formulación	Motivo decomiso	
										Peso sólido	Peso líquido					
66		01/01/2024	5021695	Balazo-90 SP	sobre	5	0.50	0.00		0.10	0.00	Metomilo	Tóxico (Rojo)	Poivo Soluble (WP)	Sin Registro, comisado en PCCE Santa Rosa	

67
68
69
70
71
72
73
74
75

12/03/2024	5022980	Evisect 50 SP	sobre	5	1.00	0.00	0.20	0.00	0.00	Hidrogenooxalato	Plaguicida	Cuidado (Azul)	Poivo Soluble (WP)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
12/03/2024	5022980	Trigard 75 WVP	sobre	1	0.50	0.00	0.50	0.00	0.00	Cyromazina	Plaguicida	Cuidado (Verde)	Poivo Mojable (WP)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
12/03/2024	5022981	Phyton 27	frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	Sulfato de cobre pentahidratado	Fungicida	Cuidado (Verde)	Concentrado Soluble (SL)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
12/03/2024	5022981	Gladiador 450 WP	sobre	1	0.27	0.00	0.27	0.00	0.00	Acetamiprid	Fungicida	Nocivo (Amarillo)	Poivo Soluble (WP)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
08/04/2024	5023393	Proclain	frasco	1	0.58	0.00	0.58	0.00	0.00	Benzoato de emamectina	Plaguicida	Cuidado (Verde)	Poivo Soluble (WP)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
20/04/2024	5023542	Cantus	frasco	1	1.13	0.00	1.13	0.00	0.00	Boscalid	Fungicida	Cuidado (Verde)	Granulado dispersable (WG)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
25/06/2024	5024658	Muralla Delta 190 00	frasco	2	0.00	0.50	0.00	0.50	0.25	Imidacloprid	Insecticida	Nocivo (Amarillo)	Dispersión Oleosa (OD)	Sin Registro, comisoado en PCCE Santa Rosa
29/06/2024	5024722	Selecron 500 EC	frasco	1	0.00	0.25	0.00	0.25	0.25	Profenofos	Insecticida	Moderadamente peligroso (Amarillo)	Concentrado Emulsionable (EC))	comisoado en PCCE Santa Rosa
18/10/2024	5026963	Matador 600 SL	frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	Methamidophos	Insecticida	Altamente Peligroso Toxico (Rojo)	Concentrado Solubre SL	comisoado en PCCE Santa Rosa

76	18/10/2024	5026963	Matador 600 SL	frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Methamidophos	Insecticida	Altamente Peligroso Toxico (Rojo)	Concentrado Solubre SL	comisado en PCCE Santa Rosa	
77	18/10/2024	5026963	K-Ñon	frasco	1	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Alphacypermet hrin	Insecticida	Nocivo (Amarillo)	Concentrado Emulsionable (EC))	comisado en PCCE Santa Rosa	
78	19/10/2024	5026971	Luna Experience 400 SC	frasco	4	0.00	4.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Fluopiram Tebuconazole coformulantes c.s.p.	Fungicida	Nocivo (Amarillo)	Suspensión Concentrada (SC)	comisado en PCCE Santa Rosa	
79	19/10/2024	5026972	Punto 70 WP	frasco	5	1.25	0.00	0.25	0.00	0.00	0.25	0.00	Imidacloprid	Insecticida	Cuidado (Azul)	Polvo Soluble (PS)	comisado en PCCE Santa Rosa	
80	21/08/2024	001-2024-MIDAGRI-SENASA-TACNA	Perdigón	Frasco	4	0.00	4.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Chlorpirifos	Plaguicida	Amarillo	Concentrado Emulsionable (EC)	Plaguicida prohibido	
81			Pyrinex 48 EC	Frasco	8	0.00	8.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Chlorpirifos	Plaguicida	Amarillo	Concentrado Emulsionable (EC)	Plaguicida prohibido
82	21/08/2024	001-2024-MIDAGRI-SENASA-TACNA	Tifón	Frasco	7	0.00	7.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Chlorpirifos	Plaguicida	Amarillo	Concentrado Emulsionable (EC)	Plaguicida prohibido	
83	22/08/2024	003-2024-MIDAGRI-SENASA-TACNA	Tamarón	Frasco	3	0.00	0.75	0.00	0.25	0.25	0.00	0.00	0.25	Chlorpirifos	Plaguicida	Amarillo	Concentrado Emulsionable (EC)	Plaguicida prohibido
84			Pyrinex 48 EC	Frasco	6	0.00	6.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	1.00	Chlorpirifos	Plaguicida	Amarillo	Concentrado Emulsionable (EC)	Plaguicida prohibido
TOTAL 2024													5.23	34.50				

CONSOLIDADO DE INVENTARIO
2016-2024

Nº	AÑO	Peso sólido aprox. (Kg)	Peso líquido aprox. (Kg)
1	2016-2	56.43	9.75
2	2019	21.03	11.3
3	2020-2	54.92	64.76
4	2022	1	0
5	2023	0	2.4
6	2024	5.23	34.5
SUB TOTAL		138.61	122.71
TOTAL		261.32	